

CÓRDOBA, 29 NOV 2017

VISTO

La realización de la Inauguración del Centro de Investigación en Periodismo y Comunicación (CIPeCO) y las nuevas oficinas de Posgrado en el edificio ubicado en calle Rondeau 467 que se desarrolló el miércoles 22 de noviembre de 2017.

Y CONSIDERANDO

Que se encuentran cumplimentados los recaudos exigidos por la Ordenanza N° 5/2013 del H. Consejo Superior, en materia de compras y contrataciones por caja chica o menores.

Que existe la necesidad de realizar el pago del servicio del catering contratado a Lemonde de Nahuel José Rinaudo.

Que asistieron al evento alrededor de 60 personas entre autoridades de la Universidad Nacional de Córdoba, docentes, estudiantes, no-docentes y graduados

Que existen recursos económicos para hacer frente a la erogación con fondos proveniente de fuente: Recursos Propios y/o Fondo en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Que, en virtud de lo establecido en la Resolución N° 711/2016 del H. Consejo Superior, esta autoridad resulta competente para emitir el presente acto administrativo.

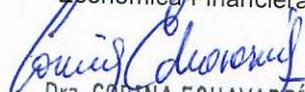
Por ello,

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE**

Artículo 1º: Autorizar el pago de pesos nueve mil trescientos cincuenta con 00/100 (\$ 9.350.-) por el servicio de catering para 50 personas, realizado por la empresa del Sr. Nahuel José Rinaudo, CUIT N° 20-28208247-1, según la factura C N° 0003-00001835 de fecha 22 de noviembre de 2017.

Artículo 2º: Disponer que las erogaciones mencionadas en los artículos precedentes de la presente resolución, sean afrontadas con fondos provenientes de fuente: Recursos Propios y/o Fondos en Dependencia, ambos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación y/o Contribución del Gobierno Nacional.

Artículo 3º: Protocolizar, girar copia a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional y al Área Económica Financiera de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archivar.


Dra. CORINA ECHAVARRÍA
Secretaría de Planificación
y Gestión Institucional
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
RESOLUCIÓN N° 1114
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

1114


Mgfer. MARIELA LUCRECIA PARISI
Decana Normalizadora
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA